DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12891
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2019ER2292 Y 2019ER2453

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** **Martha Peña Rodríguez**
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	15 de marzo de 2019	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 168 No. 65 - 82	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 101569.57 Y: 117305.91		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	009135 – Portales del Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 m^2		
UPZ:	18 – Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			60		
LOCALIDAD:	11 – Suba	**FAMILIAS**	20	**ADULTOS**	50	**MENORES**	10
CHIP:	AAA0128JWNN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	7.600 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR - 33212		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El predio ubicado en la Calle 168 No. 65 - 82, objeto de evaluación, corresponde al Conjunto Residencial Prados de la Sabana III, en el Sector Catastral Portales del Norte, UPZ 18 – Britalia de la Localidad de Suba. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni de amenaza de inundación por desbordamiento.

El 2 de noviembre de 2018 se presentó un incendio en el apartamento 102 de la torre 5 del Conjunto Residencial Prados de la Sabana III el cual fue atendido por el Cuerpo de Bomberos de Bogotá. Con ocasión de dicho incidente, el IDIGER generó el evento SIRE No. 5197347 por medio del cual se realizó la atención al mismo. Durante la atención al evento, no se activó el apoyo del equipo de Asistencia Técnica de la entidad.

7. LOCALIZACIÓN

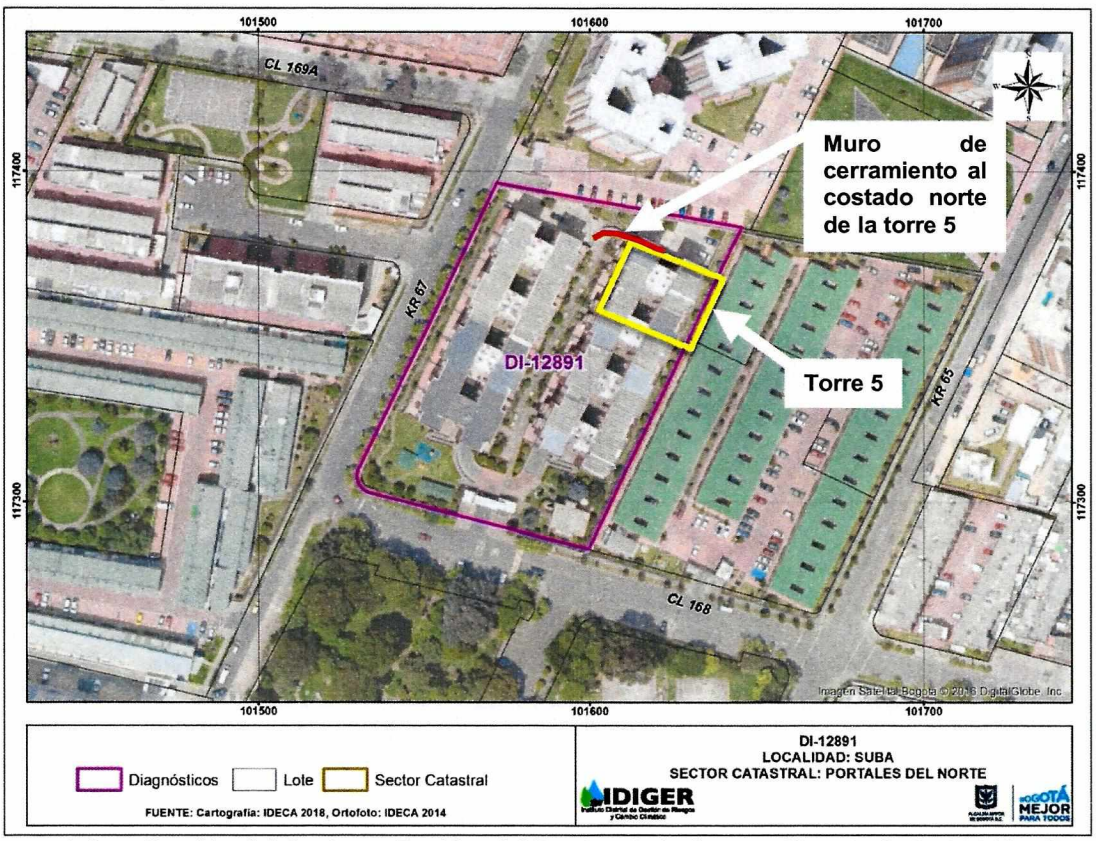


Imagen 1. Localización del Conjunto Residencial Prados de la Sabana III en la Calle 168 No. 65 - 82.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de marzo de 2019 al conjunto residencial emplazado en el predio de la Calle 168 No. 65 - 82, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones residenciales en propiedad horizontal de tres a cinco niveles.

En el predio de la referencia se ubica el Conjunto Residencial Prados de la Sabana III, construido hace aproximadamente 22 años, el cual consta de 8 torres, organizadas en 4 hileras, cada una con un nivel de sótano para parqueaderos y 5 pisos de apartamentos. El sistema estructural corresponde a pórticos en concreto reforzado, placas de entrepiso aligeradas y muros perimetrales en mampostería a la vista (Ver foto 1).

De acuerdo a la solicitud, se hace visita al apartamento 102 de la torre 5 en el costado nororiental del conjunto, en donde se presentó un incendio el 2 de noviembre de 2018. En el mismo se adelantan acciones de reparación de los espacios afectados por el incendio; entre ellos el cielorraso, el cual fue removido en su totalidad, permitiendo observar el estado de la placa de entrepiso, vigas y viguetas que lo componen. Se revisó la totalidad del apartamento sin encontrar daños en elementos estructurales tales como columnas, vigas, viguetas y placa de entrepiso; así mismo, cabe señalar que al momento de la visita, se encontraron removidos y/o controlados todos los elementos que sufrieron daños por el incendio ocurrido (Ver foto 2). Tampoco se observaron daños en el costado sur del apartamento, colindante con el apartamento 103 al cual no fue posible el ingreso ya que no se encontró nadie al momento de la visita. Así mismo, tampoco se observaron daños en la zona común de la torre 5, relacionadas con el evento de incendio (Ver foto 3).

El nivel de parqueadero de la torre 5, cuenta con muro de cerramiento hacia el costado norte, que delimita un jardín junto al acceso a la torre y una parte del parqueadero. Dicho muro presenta una fisura de aproximadamente 3 m de longitud, la cual empieza en la parte inferior de la cara externa del muro en la zona del jardín, con abertura cercana a los 3 mm y tendencia vertical; luego continúa con tendencia diagonal, y posteriormente con tendencia horizontal y abertura aproximada de 1 mm, hacia la zona de parqueadero en donde se observan signos de reparaciones anteriores (Ver fotos 4 y 5). Adicionalmente, el muro en mención presenta otra fisura de aproximadamente 1,2 m de longitud y 1 mm de abertura en la zona donde delimita al jardín junto al acceso a la torre 5 (Ver foto 6).

Cabe señalar que dichas fisuras no afectan elementos estructurales de la edificación y que la Señora Martha Peña administradora del conjunto manifestó que las mismas se observa desde hace aproximadamente 10 años.

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos diferenciales de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Conjunto Residencial Prados de la Sabana III, ubicado en la Cll. 168 No. 65–82 de la Localidad de Suba.



Foto 2. Apartamento 102 en proceso de reparación por ocasión del incendio. No presenta daños estructurales.

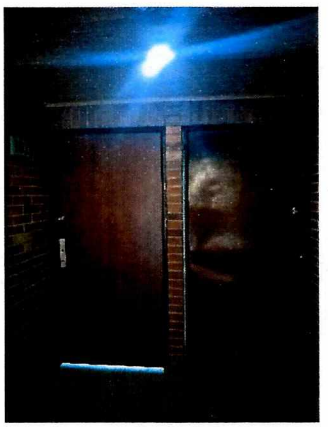


Foto 3. Zona común de la torre 5. No presenta daños asociados al incendio sucedido en noviembre de 2018.



Foto 4. Fisura de aproximadamente 3 m de longitud y 1 mm de abertura en muro de cerramiento del costado norte.



Foto 5. Fisura en la zona de parqueadero de la torre 5, con señales de reparaciones anteriores.



Foto 6. Fisura de 1,5 m de longitud y 1 mm de abertura aproximada en muro de cerramiento, en la zona del jardín.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Calle 168 No. 65–82	Martha Peña Rodríguez	Edificio de apartamentos.	Residencial	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños observados en el muro de cerramiento al costado norte de la torre 5, el cual delimita una parte del parqueadero, así como el jardín junto al acceso a la torre.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual al apartamento 102 de la torre 5, a la zona común de dicha torre y al muro de cerramiento del parqueadero, al costado norte de la torre 5, en el Conjunto Residencial Prados de la Sabana III, ubicado en la Calle 168 No. 65 – 82 de la Localidad de Suba, el día 15 de marzo de 2019.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, del apartamento 102 de la torre 5 del Conjunto Residencial Prados de la Sabana III, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el incendio sucedido el 2 de noviembre de 2018.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la torre 5 del Conjunto Residencial Prados de la Sabana III, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el incendio sucedido en noviembre de 2018 en el apartamento 102, ni por los daños observados en el muro de cerramiento del jardín y parqueadero, en el costado norte de dicha torre.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A el (los) responsable(s) y/o propietarios del apartamento 102 de la torre 5 en el Conjunto Residencial Prados de la Sabana III ubicado en el predio de la Calle 168 No. 65 – 82, continuar realizando las reparaciones y mejoras de los elementos afectados por el incendio.

- A el (los) responsable(s) y/o Copropietarios del Conjunto Residencial Prados de la Sabana III ubicado en el predio de la Calle 168 No. 65 – 82, adelantar las gestiones conducentes a la reparación, mantenimiento y mejoramiento del muro de cerramiento del jardín y parqueadero, al costado norte de la torre 5.

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.